Para la Legadeo, y omiccion del
y Porque en el tiempo que se tuvo en
la posesion de dicha Mercedes
el Cabildo estuvo en que de una
y eloquente merced de dos
Cabildos Para el Cabildo Perpetuo
y Perpetuamente dos Cosas que se le
le le Buscaban y Mas titulan
y eloque fuera poderosa de dos
al Cabildo para todo lo que
se pudo facultad. Asimismo se
Prioritar con el exp.

El Congreso de quinze de Dx
que se Presentó que se Pida Ayuda
y aquellos con Cerca facultad
Palaque los Cabildos que con
Gerdo. dalos Rios se Pare la
Cagadeste Ayuntamiento su
Pues que la de Publica del Cor
Mos no nos — y Ganquanto de
el Mas Cabildo que el Cabildo
Tiene jurisdiccion que
Aber lo que Pueda Cor Mas el
Procedere de Poca Confianza Cor
los contradiciendo Pues se
el Cor Juan Ponce de Leon
que el Cabildo Procure Cor
Cormar tiene jurisdiccion
Mas Cor dos Son de Mas
Pocos Pasa el Primero
Para Vecaca de los Lacan
Tidad que a Sido la Cosa
Cardido el Recorrotiempo Mas
Para Acerlos Cheldoi y Gerato de
que Pueden Lorenza Pretenemos el
Cabildo Lsoi y el Cabildo que Cre Tan